

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2008

El plan de actividades de AQU Catalunya para el año 2008, si bien supone la continuidad de la mayoría de las actividades de 2007, está en gran medida condicionado por las siguientes circunstancias:

El despliegue de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOMLOU) y la adecuación de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña (LUC) a la nueva situación legal, cuya formalización se prevé para antes de finales de año. De momento, la LOMLOU afecta a las actividades de AQU Catalunya del modo siguiente:

- La incorporación de los centros adscritos que hasta ahora permanecían en un limbo legal, sobre todo por lo que respecta a la evaluación y a la acreditación.
- El nuevo proceso de acreditación nacional de funcionarios, que puede afectar indirectamente a los procesos de evaluación del profesorado universitario contratado que realiza AQU Catalunya, si bien la agencia no participa directamente en él.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las titulaciones universitarias oficiales. A partir de este nuevo marco legal, AQU Catalunya:

- Iniciará el proceso de seguimiento de los nuevos títulos oficiales.
- Iniciará la elaboración de la metodología y del procedimiento para la acreditación de los másteres, oficiales y propios, ya en marcha.
- Por otro lado, y esperando que las negociaciones entre la Generalitat de Catalunya y el Estado español fructifiquen de acuerdo con el espíritu de Bolonia, es previsible que AQU Catalunya asuma la próxima evaluación de las nuevas titulaciones de grado y de máster en el marco de la cooperación entre agencias que debe establecer el Consejo General de Política Universitaria.

La adaptación de las universidades a los estándares y directrices para la garantía de la calidad en el EEES, que implicará:

- Continuar trabajando para reforzar los sistemas de calidad internos de las universidades catalanas, a través de los proyectos AUDIT y SUPPORT.
- Impulsar la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación.
- Continuar el proceso de mejora de la información pública de los resultados de las evaluaciones de AQU Catalunya.
- La incorporación de AQU Catalunya al futuro registro europeo, prevista para después del verano.

Los resultados de la evaluación externa de AQU Catalunya de acuerdo con los estándares y directrices europeos, así como las recomendaciones que contienen. Algunas de estas recomendaciones con incidencia en el plan de trabajo son:

- Mejorar la integración, la coherencia y la actividad cíclica de evaluación de AQU Catalunya, para lo que se propone la elaboración de un plan estratégico para AQU Catalunya en el que colaboren estrechamente las universidades y el Gobierno de Catalunya.
- Impulsar las actuaciones de evaluación en las instituciones universitarias.
- Desarrollar conceptos integrados de evaluación, seguimiento y acreditación de másteres y de grados (en los que se incluyan los másteres propios no oficiales).
- Reforzar la actividad técnica de AQU Catalunya con relación a los procesos de evaluación de la calidad.
- Promover el desarrollo de sistemas de calidad internos en las universidades (actividad ya considerada en los programas AUDIT y SUPPORT).
- Continuar incrementando el número de evaluadores externos al sistema universitario de Catalunya en todos los ámbitos de evaluación.
- Reforzar la realización de estudios sobre el sistema universitario.
- Reforzar el soporte tecnológico en algunos ámbitos de AQU Catalunya todavía no cubiertos o con cobertura mejorable.

En este plan de actividades debe añadirse como novedad que AQU Catalunya, con la aprobación del Comisionado para Universidades e Investigación, ha llegado a un acuerdo con las universidades privadas para llevar a cabo un proceso de evaluación de los méritos de investigación de sus profesores a través de los mismos procedimientos que los de las universidades públicas.

La realización del plan de actividades supondrá la necesidad de mejorar la coherencia del funcionamiento interno de la organización, circunstancia que puede implicar una cierta reorganización de la estructura interna, pero también consolidar la planificación y el seguimiento para proyectos de las actividades, iniciado ya en 2007, y la mejora del soporte tecnológico.

En resumen, si bien es posible que disminuya la actividad en cuanto a la evaluación de las figuras contractuales a causa de la acreditación nacional de funcionarios, el resto de actividades previstas en este plan suponen un incremento de la actividad global de AQU Catalunya que, con la estructura actual, será difícil de llevar a cabo. Por este motivo, la realización íntegra de este plan de actividades está condicionada a la reorganización interna y la disponibilidad de recursos.

Por último, es necesario añadir que es posible que AQU Catalunya deba cambiar de sede durante este año. Si fuera así, tanto los preparativos como la realización del traslado pueden afectar directamente al desarrollo normal de las actividades previstas.